

**ACTA No. 68-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del miércoles doce de julio del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y siete guión dos mil diecisiete (67-2017).
- III. Temas:
 - 3.1. Expediente relacionado con las especificaciones técnicas y formularios de "requisición de compras o contrataciones" para iniciar el proceso de contratación de 358 enlaces dedicados para las Oficinas del RENAP. (**Oficio de referencia DE-4720-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Aprobación de lo siguiente: a) Anteproyecto Plan Estratégico Institucional 2018-2022; b) Anteproyecto Plan Operativo Multianual 2018-2022; c) Anteproyecto Plan Operativo Anual 2018; d) Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018; y e) Anteproyecto de Presupuesto Multianual 2018-2022. (**Oficio de referencia DE-4722-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (67-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número sesenta y siete guión dos mil diecisiete (67-2017) la cual fue aprobada y firmada por los

miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. EXPEDIENTE RELACIONADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FORMULARIOS DE “REQUISICIÓN DE COMPRAS O CONTRATACIONES” PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 358 ENLACES DEDICADOS PARA LAS OFICINAS DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-4720-2017). Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que hace entrega del expediente relacionado con las especificaciones técnicas y formulario de “Requisición de compras o contrataciones” para iniciar el proceso de contratación de trescientos cincuenta y ocho (358) enlaces dedicados para las Oficinas del RENAP. Dicho evento está siendo requerido a través del oficio DA-SP-DMSB-021-2017 por la Dirección Administrativa con el que se adjunta el expediente de mérito. Agregan que el Registro Nacional de las Personas para cumplir con su función de atención al ciudadano a través de plataformas electrónicas, necesita de una conexión a internet, la cual contenga direcciones IP públicas, las cuales son accesibles a través de cualquier conexión a internet. Asimismo, es necesario que el personal de la institución tenga acceso a internet, para cumplir con varias funciones desempeñadas. El servicio solicitado es necesario para tres tareas fundamentales del RENAP, para el cumplimiento de las actividades inherentes al funcionamiento de cada una de las Oficinas Ejecutoras y Administrativas de las oficinas del Registro Nacional de las personas, con lo cual se garantice un servicio continuo y oportuno al ciudadano guatemalteco. Por lo que es necesario contar con los siguientes servicios: enlaces de datos punto a punto, con los que se pueda intercambiar datos con el sitio Central de RENAP zona 7, con un medio de transmisión alámbrico o inalámbrico dedicado. Acceso a internet redundante: necesario para desarrollar las tareas de atención en línea con que cuenta la Institución, los cuales aseguren la continuidad de los servicios. Acceso a internet: necesario para desarrollar varias tareas dentro del RENAP. Acceso desde internet: Portal VPN SSL: se utiliza para que oficinas registrales que no cuentan con enlace dedicado pero cuentan con conexión a internet, se puedan conectar remotamente al portal VPN SSL, en el cual se tienen accesos a plataformas institucionales. Páginas de internet: es necesario publicar la página www.renap.gob.gt en donde se encuentra toda la información institucional y publicar eportal.renap.gob.gt en el cual se pueden hacer varios trámites electrónicos. Se requiere el servicio de contratación de enlace punto a punto, para establecer comunicación entre RENAP Central y las Oficinas Registrales y Administrativas, Centro de Impresión –CIM- Principal Zona 12 y Centro de Impresión –CIM- Alterno Zona 10. Así como enlaces de internet para la Oficina de RENAP Central y enlace de Fibra Oscura para la comunicación de las Oficinas Centrales de RENAP y Oficina de Metro Norte, sitio de replicación. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se los miembros del Directorio aprueban las especificaciones técnicas para la “Contratación de trescientos cincuenta y ocho (358) enlaces dedicados para las Oficinas del RENAP”. Asimismo, proceden a suscribir el formulario de “Requisición de compras o contrataciones”

para iniciar el evento correspondiente, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que se instruye al Director Ejecutivo para que el expediente del evento de mérito se traslade a la Dirección Administrativa para que se proceda como corresponde. **3.2. APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:** A) ANTEPROYECTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022; B) ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2018-2022; C) ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2018; D) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018; Y E) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MULTIANUAL 2018-2022. (Oficio de referencia DE-4722-2017). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia de los oficios 1) DPR-DP-0045-2017 de la Dirección de Presupuesto con el que solicita que se apruebe lo siguiente: a) Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018; y b) Anteproyecto de Presupuesto Multianual 2018-2022. 2) DGCI-2139-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno a través del cual solicita que se aprueben los siguientes documentos: a) Anteproyecto Plan Estratégico Institucional 2018-2022; b) Anteproyecto Plan Operativo Multianual 2018-2022; c) Anteproyecto Plan Operativo Anual 2018. Todos los documentos deben ser presentados al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el quince de julio del presente año. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se aprueba lo siguiente: a) Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018; b) Anteproyecto de Presupuesto Multianual 2018-2022; c) Anteproyecto Plan Estratégico Institucional 2018-2022; d) Anteproyecto Plan Operativo Multianual 2018-2022; e) Anteproyecto Plan Operativo Anual 2018, mismos que deberán presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el quince de julio del presente año.

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-4738-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de

Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio RCP-0076-2017, DIE-2753-2017, DP-0117-2017, DA-1665-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al doce de julio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-4736-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones:

5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0119-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al doce de julio del presente año, impresos en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-4737-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto:

Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0118-2017, DIE-2754-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al doce de julio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4 INFORME CIRCUNSTANCIADO AMPARO NO.1049-2017-766 DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, DEL ORGANISMO JUDICIAL PROMOVIDO POR EL SEÑOR RICARDO ÁNGEL MATESANZ VÁSQUEZ, QUIEN ACTÚA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A. EN CONTRA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-4713-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno traslada la copia del oficio DAL-1361-2017 de la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual se hace del conocimiento que se presentó el memorial con el que se acompaña el informe circunstanciado del Amparo número 1049-2017-766 del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil Constituido en Tribunal de Amparo, del Organismo Judicial, promovido por el señor Ricardo Ángel Matesanz Vásquez, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima en contra del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual fue evacuado dentro del plazo que señala la ley. **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN -DPI- CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2017, REMITIDO POR MEDIO DEL OFICIO DIE-2687-2017 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. (Oficio de referencia DE-4673-2017). **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. NOTIFICACIÓN AMPARO NUEVO Y EVACUACIÓN AUDIENCIA DENTRO DE AMPARO NO. 1145-2017-00124 DEL OFICIAL SEGUNDO, DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, DEL ORGANISMO JUDICIAL PROMOVIDO POR LA SEÑORA DELIA EMILDA BAC ALVARADO, QUIEN ACTÚA EN SU CALIDAD DE DIPUTADA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-4741-2017). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DAL-1366-2017 de la

Dirección de Asesoría Legal por medio del cual remiten la copia de la notificación de la resolución de fecha cinco de julio del año en curso, emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, del Organismo Judicial por medio del cual se da por recibida la acción de amparo nuevo promovido por la señora Delia Emilda Bac Alvarado, quien actúa en su calidad de Diputada al Congreso de la República en contra de los Miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas, según expediente número 1145-2017-00124 a cargo del Oficial Segundo; donde se fijó el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a la autoridad recurrida para que remita los antecedentes del caso o el informe circunstanciado. Asimismo, se adjunta la copia del memorial en el que se evacuó la audiencia dentro del Amparo antes mencionado, el cual fue evacuado dentro del plazo que señala la ley. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento correspondiente.

6.2. PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN.

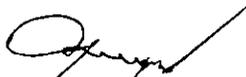
Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio reciben al Ingeniero Eric Rolando García Balcells, Subdirector de Procesos en Funciones a quien por parte del Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez le da una cordial bienvenida y lo deja en el uso de la palabra para que exponga lo relacionado al proceso de emisión del Documento Personal de Identificación, así como estadística de las solicitudes de Documentos Personales de Identificación que se encuentran pendientes de impresión. A continuación los miembros del Directorio proceden a realizar varias interrogantes sobre el flujo de emisión del DPI y lo referente a las solicitudes de DPI pendientes de imprimir, a las cuales se da respuesta por parte del Ingeniero Eric Rolando García Balcells. **Conclusión:** Los miembros del Directorio agradecen la realización de dicha presentación y proceden a despedir al Ingeniero Eric Rolando García Balcells. **6.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

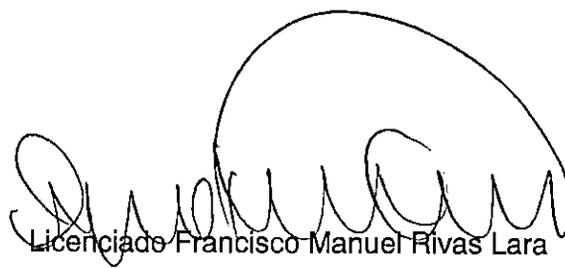
Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes diecisiete de julio del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio